



22

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 664 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 SEP 2018

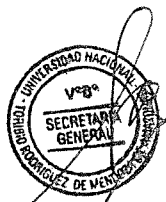
VISTO:

El Memorandum N° 326-2018-UNTRM-R, de fecha 12 de setiembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la resolución rectoral, autorizando al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, identificado con DNI N° 45861852, las facultades para la negociación de los sub proyectos del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso "t", establece que es atribución y función del Rector delegar funciones y autoridad para la eficiente administración de la Universidad;

Que, con Oficio N° 079-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA, de fecha 12 de setiembre del 2018, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (e), solicita al Señor Rector, la designación del profesional que representará en el proceso de negociación de los tres sub proyectos de investigación Adaptativa en Acuicultura – SFOCA a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura y otorgar funciones para que en representación del Rector pueda firmar los contratos de los proyectos;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la resolución rectoral, autorizando al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, identificado con DNI N° 45861852, las facultades para la negociación de los sub proyectos del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA);

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 664 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, identificado con DNI N° 45861852, las facultades para la negociación de los sub proyectos de investigación Adaptativa en Acuicultura – SFOCA del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA); asimismo, se le otorga las funciones para en representación del Señor Rector pueda firmar el contrato de los siguientes proyectos:

1. PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000017: "Fortalecimiento de la capacidad organizacional y fomento del cooperativismo en los productores acuícolas de la región Amazonas".
2. PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000022: "Formación especializada de extensionistas en el manejo y cultivo de trucha arco iris en la región Amazonas".
3. PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000028: "Formación de extensionistas en sistemas innovadores para la producción y comercialización de peces tropicales en la provincia de Utcubamba, región Amazonas".



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el precitado, informe al Titular de la Entidad de los actos que emita como producto de la presente delegación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHvR
FIE/CSG
ctm